

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 16 AL 22 DE MARZO DE 2024

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA.

CONCELLO DE ARTEIXO

❖ Ayudas de emergencia social y para la inserción social.

Objeto: Tiene como finalidad sufragar los gastos específicos de carácter extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones carenciales, urgencias sociales o situaciones de marginación social. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas mayores de edad o menores emancipados en situación de necesidad empadronados en el Ayuntamiento de Arteixo (**plazo hasta 31.12.2024**).

CONCELLO DE CAMBRE

❖ Subvenciones municipales a entidades sin ánimo de lucro para el 2023.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de actividades deportivas, culturales, lúdicas que contribuyan a un mayor bienestar general, fomenten la participación de la ciudadanía en cada ámbito de actuación y cuyos destinatarios sean mayoritariamente del ámbito municipal. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades o asociaciones jurídicamente constituidas e inscritas en el registro municipal de entidades vecinales del Ayuntamiento, los comités vecinales y las AMPAS y centros educativos del Ayuntamiento de Cambre (**plazo hasta 05.04.2024**).

CONCELLO DE ORDES

❖ Ayudas a prol de la natalidad en Ordes.

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de medidas complementarias de apoyo a las unidades familiares mediante el diseño de mecanismos que ayuden a fijar la población evitando de este modo la despoblación. Podrán tener la condición de beneficiarios los padres/madres empadronados/as en Órdenes con una antelación mínima a la fecha del parto o adopción de 6 meses (**plazo hasta 22.04.2024**).

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ Ayudas individuales para uso Taxi como medio alternativo para personas con dificultades de movilidad y otras.

Objeto: Tiene como finalidad regular la gestión de ayudas económicas, de carácter individual a personas que a causa de su discapacidad, enfermedad crónica, tratamiento que reciba o edad, tengan dificultades para el uso del transporte público. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas empadronadas y residentes en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (**plazo hasta 03.04.2024**).

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

- ❖ **Ayudas destinadas a cofradías de pescadores, federaciones de cofradías y agrupaciones de mariscadoras y mariscadores de la provincia de A Coruña para actividades.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de las actividades tendentes a impulsar el fomento pesquero. Podrán tener la condición de beneficiarios las cofradías de pescadores, federaciones provinciales de cofradías y agrupaciones de mariscadoras y mariscadores de la provincia de A Coruña, independientemente del número de socios o miembros que las integren (**plazo hasta 31.03.2024 a las 14:00h**).

- **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA.**

CONCELLO DE POIO

- ❖ **Subvenciones para la promoción y desarrollo de actividades lúdicas.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a que las entidades sin ánimo de lucro consigan los objetivos que les son propios en lo que concierne al fomento de la participación activa de la ciudadanía y a la celebración y conservación de eventos lúdicos surgidos de la iniciativa popular. Podrán tener la condición de beneficiarios todas las asociaciones y entidades válidamente constituidas, con dirección social en Poio y que realicen actividades de carácter lúdico (**plazo hasta 10.04.2024**).

- ❖ **Subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación integral de Combarro en Poio.**

Objeto: Tiene como finalidad cubrir parte de los gastos de ejecución de las obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes, a fin de adecuarlos a la normativa vigente. Podrán tener la condición de beneficiarios los propietarios únicos de edificios de viviendas, los propietarios de viviendas, las comunidades de propietarios de edificios de viviendas en régimen de propiedad horizontal, las agrupaciones de propietarios, los entes asociativos de gestión y las personas físicas o jurídicas que posean un derecho real sobre el inmueble que les permita acometer las actuaciones de rehabilitación, o los inquilinos autorizados por el propietario (**plazo hasta 20.06.2024**).

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).**

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAI

- ❖ **Subvenciones a salas de exhibición cinematográfica para proyectos de innovación, funcionamiento digitalizado y sostenible, creación y fidelización de públicos y adaptación a los nuevos hábitos de consumo audiovisual.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar proyectos dirigidos a innovar y mejorar el funcionamiento digitalizado y sostenible de las salas de exhibición cinematográficas establecidas en Galicia, y fomentar

medidas de captación de público y de adaptación a los nuevos hábitos de consumo audiovisual en estos espacios. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas (autónomas) y personas jurídicas privadas que tengan como objeto social la exhibición comercial de películas cinematográficas; aquellas agrupaciones de titulares y/o poseedoras, por cualquier título válido en derecho, de salas de exhibición cinematográficas siempre que se constituyan como agrupación (**plazo hasta 20.04.2024**).

❖ **Subvenciones a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales.**

Objeto: Tiene como finalidad cubrir la inversión dedicada a la transición verde y transformación de los espacios escénicos y musicales que impulsen un crecimiento inteligente y sostenible de su gestión. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas (autónomas) y personas jurídicas privadas titulares, arrendatarias o poseedoras de cualquier otro título de disponibilidad de espacios escénicos y/o musicales abiertos al público (**plazo hasta 22.04.2024**).

AXENCIA INSTITUO ENERXÉTICO DE GALICIA

❖ **Subvenciones para proyectos de energía fotovoltaica.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos con fines de ahorro energético y fomento del uso racional de las energías renovables. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades locales de Galicia y entidades de ella dependientes; las entidades sin ánimo de lucro y las empresas legalmente constituidas y autónomas; incluidas las empresas de servicios energéticos que gestionen total o parcialmente instalaciones consumidoras de energía (**plazo hasta 19.04.2024**).

AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

❖ **Becas de formación práctica en las oficinas de información turística dependientes de la Agencia de Turismo de Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de prácticas tuteladas en oficinas de información turística dependientes de la Agencia de Turismo de Galicia. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas de nacionalidad española o de cualquier Estado miembro de la UE; estar en posesión de los siguientes títulos: grado en turismo, técnico superior en guía, información y asistencia turísticas, técnico superior en agencias de viajes y gestión de eventos (**plazo hasta 18.04.2024**).

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

❖ **Ayudas del Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad mejorar la accesibilidad en las viviendas. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila; propietarias o usufructuarias de edificios de

tipología residencial de vivienda colectiva; propietarios o usufructuarias de viviendas incluidas en un edificio de tipología residencial de vivienda colectiva (**plazo hasta 22.04.2024**).

PRESIDENCIA DA XUNTA DE GALICIA

- ❖ **Programa de talleres de folclore, artesanía, cocina gallega y seminarios de cultura gallega en entidades gallegas del exterior.**

Objeto: Tiene como finalidad potenciar las tradiciones y costumbres gallegas, promover la cultura, mantener viva la identidad y posibilitar que los gallegos y gallegas que residen en el exterior conserven sus vínculos con Galicia. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades inscritas en el Registro de la Galleguidad; los talleres de folclore; talleres de artesanía y talleres de cocina gallega y los seminarios de cultura gallega (**plazo hasta 19.04.2024**).

UNIVERSIDADE DE VIGO

- ❖ **Becas comedor complementarias a las becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2023/24.**

Objeto: Tiene como finalidad garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado con una situación económica que pueda dificultar su acceso y permanencia en la Universidad. Podrán tener la condición de beneficiarios el alumnado matriculado en grado o máster en centros propios, o en centros adscritos de titularidad pública que imparten titulaciones no impartidas en centros propios (Enfermería Ourense, Enfermería Pontevedra y Enfermería O Meixueiro) en el 2024 (**plazo desde el 13.03.2024 hasta el 12.04.2024**).

- ❖ **Ayudas propias para la movilidad de personal investigador de esta universidad para el 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar parcialmente los desplazamientos para presentar resultados de investigación y las estancias en centros de investigación o empresas, en caso de programas con la mención de “Doctorado industrial”, de fuera de Galicia del personal investigador. Podrán tener la condición de beneficiarios los alumnos de doctorado y personal investigador contratado en el marco de cualquier programa competitivo de personal investigador predoctoral en formación que se encuentre en el período de orientación posdoctoral (**plazo hasta el 24.04.2024**).

- **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- ❖ **Becas de formación práctica para titulados universitarios con distintas titulaciones o graduaciones, relacionados con la política agrícola común y su financiación.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la formación práctica en tareas relacionadas con el ámbito de las competencias de FEGA, mediante la convocatoria de 8 becas. Podrán tener la condición de beneficiarios los españoles o de un Estado miembro de la UE, residentes en España, que hayan terminado sus estudios en el plazo de los 6 años anteriores (**plazo hasta 10.04.2024**).

❖ **Subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos dentro de la Intervención Sectorial Apícola.**

Objeto: Tiene como finalidad mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas en nuestro país, a través de la consecución de dicha intervención en el sector. Podrán tener la condición de beneficiarios las cooperativas agrarias; las sociedades Agrarias de Transformación; Agrupaciones de Defensa Sanitaria reconocidas en el sector de la apicultura; los organismos y equipos de investigación especializados que procesan a la aplicación de programas de investigación en el sector de la apicultura y los productos apícolas (**plazo hasta 19.04.2024**).

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

❖ **Becas de formación en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior.**

Objeto: Tiene como finalidad promover la formación y el perfeccionamiento técnico de titulados universitarios superiores, en materia de ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior, con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral. Podrán tener la condición de beneficiarios los ciudadanos de nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en posesión del título universitario o de Grado o titulaciones equivalentes (**plazo hasta 16.04.2024**).

MINISTERIO DEL INTERIOR

❖ **Ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo del movimiento asociativo y fundacional, de información y sensibilización social, y de asistencia directa a las víctimas del terrorismo y sus familiares, en los campos de la asistencia material, sanitaria, social, laboral y psicológica. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo (**plazo hasta 19.04.2024**).

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

❖ **Subvenciones para la adquisición o mejora de competencias para la transición ecológica.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar los proyectos para la adquisición o mejora de competencias, dirigidas a personas desempleadas o trabajadoras, que den respuesta a los retos y oportunidades vinculados a la transición ecológica. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas jurídicas públicas, privadas y con o sin ánimo de lucro (**plazo hasta 03.06.2024**).